

# REGLAMENTO IV CARRERA POPULAR ALCOTANES DEL ESGUEVA

## ARTICULO 1

- La Asociación Socio-Cultural Alcotanes del Esgueva, con la colaboración del ayuntamiento de Santibáñez de Esgueva y el IDJ de la Diputación de Burgos, organiza el 14 de JUNIO de 2026 a las 12:00h una carrera popular, con salida y meta en la plaza mayor de Santibáñez de Esgueva, cuyo recorrido será de 5000 metros aproximadamente.

## ARTÍCULO 2

- La inscripción y participación en dicha prueba conlleva la aceptación de la normativa y bases del presente reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

## ARTÍCULO 3

- Las inscripciones se harán anticipadamente por internet en: [www.idj.burgos.es](http://www.idj.burgos.es), y en los los siguientes establecimientos: Forum Sport Aranda, Bar La Milla de Aranda de Duero, Bar de Santibáñez de Esgueva o media hora antes del inicio de la prueba, en la plaza mayor. Precio inscripción: 6€.

## ARTÍCULO 4

- Podrán participar en la prueba todas aquellas personas que lo deseen, siempre que estén correctamente inscritas en tiempo y forma y su edad sea superior a los 14 años. La inscripción para los menores de 14 años será gratuita, y deberán ir acompañados de un adulto. Habrá una carrera previa infantil NO COMPETITIVA.

## ARTÍCULO 5

- Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto , Internet, carteles, medios de comunicación, redes sociales etc.) y cede sus datos para la

publicación de resultados del evento, como todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, y sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

#### ARTÍCULO 6

- Toda persona que corra sin estar inscrita o sin dorsal, lo hace bajo su responsabilidad y sin derecho a ninguna de las prerrogativas de los corredores oficialmente inscritos e identificados.

#### ARTÍCULO 7

- Las clasificaciones y cronometrajes de la prueba serán competencia exclusiva de la organización.

#### ARTÍCULO 8

Habrá premio para los 3 primeros clasificados de ambas categorías senior y veteranos tanto masculino como femenino. (Veteranos a partir de 45 años.) La entrega de premios se realizará en la Plaza Mayor de Santibáñez una vez finalizada la prueba.

#### ARTÍCULO 9

- Todos los corredores estarán amparados por una póliza de seguro de accidentes y otra de responsabilidad civil. La organización no se hace responsable de los daños, prejuicios o lesiones que la participación en esta prueba pueda ocasionar por una negligencia al respecto por parte del participante.

#### ARTÍCULO 10

- El circuito discurrirá por terreno asfaltado (35%), caminos en buen estado (50%) y sendas irregulares (15%). El circuito se considera que tiene un nivel de dificultad media con 65 metros de desnivel positivo acumulado. El circuito discurre por las principales enclaves de Santibáñez de Esgueva: Plaza Mayor, Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes, perímetro del Alto Santiago, Ermita de San Salvador y bodegas.